

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 5272, sobre dotación de recursos informáticos y su conectividad a Internet a todos los establecimientos educativos, celebrado el día 30 de marzo de 2001, entre el Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 1271/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 136 /01.-

Julia Mariana Lippi

SECRETARÍA DE LEGISLATURA
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

